

Ciudad de México, 3 de diciembre de 2024

S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.

Lic. Luis Enrique Flores

Gerente de Custodia y Administración

Paseo de la Reforma No. 255 Piso 3

C.P. 65500 Ciudad de México.

Estimado Lic. Flores,

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 76 Fracción XI de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como en el Artículo 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. hace constar bajo protesta de decir verdad:

Que con fecha 3 de diciembre de 2024 la Asamblea General Ordinaria decretó el pago de un dividendo total de 2.00 (Dos Pesos 00/100 M.N.) por acción a pagarse a través de Indeval a partir del próximo 16 de diciembre del presente año contra la entrega del Cupón No. 45, proveniente de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por utilidades acumuladas de los ejercicios 2014 y posteriores, por un monto de \$530,061,500.00 (quinientos treinta millones sesenta y un mil quinientos Pesos 00/100 M.N.) respecto del cual procede retención adicional de ISR.

Para cualquier aclaración favor de dirigirse a Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V., oficina de la Lic. Alaitz Irizar Oña al teléfono 01 (777) 3-29-09-02.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,



Lic. Alaitz Irizar Oña

Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V.